

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A RESPETAR LAS RESOLUCIONES JUDICIALES SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO 5 DEL TREN MAYA Y APEGARSE AL ESTADO DE DERECHO

Quien suscribe, **MARIANO GONZÁLEZ AGUIRRE**, Diputado Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La construcción del Tramo 5 del Tren Maya ha estado marcada por irregularidades que han dejado indefenso al medio ambiente. Desde el pasado mes de mayo, la suspensión definitiva confirmada por un juez federal del Estado de Yucatán, contempló detener la obra de 67.6 kilómetros de ferrocarril. Sin embargo, la estrategia del Gobierno Federal ha generado una estrategia de desacato e inadvertencia.

Cabe destacar que desde el inicio de la construcción en febrero de 2022, el proyecto no presentó las autorizaciones correspondientes para poderse llevar a cabo.¹ Fue hasta el mes de mayo que el Fondo Nacional de Turismo (FONATUR), institución encargada del desarrollo de la obra del Tren Maya hasta el pasado julio, entregó la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a fin de continuar con la construcción.²

Posteriormente, el mismo juzgado concedió otra suspensión provisional para detener la construcción del tramo de 110 kilómetros que abarca de Cancún a Tulum.³ Se argumentó que este proyecto violaba los principios constitucionales de los artículos 14 y 16 que privaban de su libertad a las personas.

De igual forma, se han registrado demandas colectivas que señalan el daño ecológico que causa la obra y estiman un impacto negativo de entre 26 y 27 mil millones de dólares.⁴ Esto también afecta y aumenta el riesgo de la devastación total de la región selvática, la fragmentación de la cuenca

¹ Un juez suspende las obras del polémico tramo cinco del Tren Maya por falta de "permisos ambientales". Consultado en: <https://elpais.com/mexico/2022-04-19/un-juez-suspende-las-obras-del-polemico-tramo-del-tren-maya-que-amenaza-las-cuevas-y-cenotes-de-quintana-roo.html>

² A pesar de daños 'severos' a flora y fauna, y riesgo de hundimiento del suelo, el Tramo 5 del Tren Maya es 'viable', según la MIA. Consultado en: <https://www.animalpolitico.com/2022/05/tren-maya-pese-danos-de-flora-fauna-tramo-5-es-viable/>

³ Juez concede segunda suspensión a obras del tramo 5 del Tren Maya. Consultado en: <https://aristeguinoticias.com/0305/mexico/juez-concede-segunda-suspension-a-obras-del-tramo-5-del-tren-maya/>

⁴ Demandan por daño ecológico a empresas del Tren Maya. Consultado en: <https://www.ionada.com.mx/2022/05/18/politica/013n3pol>

hidrológica que atraviesa la Península de Yucatán y afectaciones a especies animales que habitan ahí, así como la flora silvestre característica del lugar.

En el mes de mayo, la resolución del juzgado señaló que aunque el Gobierno Federal presentara la MIA a la SEMARNAT, también se debían seguir todas las disposiciones de la Evaluación de Impacto Ambiental en los términos que establece la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente y proceder a la declaración de la regulación particular del proyecto.⁵

A ello, el Gobierno Federal respondió que la suspensión del Tramo 5 sería definitiva hasta que lograran resolver de fondo los trámites.⁶ Con ello, afirmaron que una vez integrada la aprobación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, podrían seguir adelante con el desarrollo de la obra. El presidente López Obrador señaló que “no podrán detener el proyecto.”

Esta declaración, generó inconformidad por parte de los grupos especializados que han interpuesto demandas acerca del daño que está generando el Tren Maya en la península del país. La misma organización que logró la suspensión durante el mes de abril, ha referido que la construcción del Tramo 5 destruye y pasa por encima del ecosistema de la región, como cenotes, ríos subterráneos y sistemas integrales de cuevas milenarios.⁷

Hasta este momento, todos los avances que ha presentado esta obra han sido posibles por el uso de instrumentos temporales que ha generado el Gobierno Federal. En noviembre de 2020, el presidente de México emitió un decreto por el que declaró al Tren Maya y otras obras del Gobierno Federal como asuntos de seguridad nacional.⁸ No obstante, el decreto fue suspendido parcialmente por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en diciembre del mismo año, por opacar las directrices de la aplicación de recursos y el acceso a la información.⁹

En el mismo sentido, el pasado mes de julio el Gobierno Federal anunció que continuaría con la construcción del proyecto y que la responsabilidad pasaría a manos de la Secretaría de Gobernación y de Seguridad Pública.¹⁰ En este movimiento, el Consejo de Seguridad volvió a declarar las obras del Tren como de seguridad nacional. El Gobierno Federal refirió que esta estrategia se dio después de que se advirtiera que la obra pudiese incurrir en graves faltas

⁵ Impacto ambiental y tipos de impacto ambiental. Consultado en: <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/definicion-y-objetivo-de-la-evaluacion-del-impacto-ambiental>

⁶ Continuará obra del Tren Maya 'para orgullo del pueblo de México': Fonatur. Consultado en:

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/continuar-obra-del-tren-maya-para-orgullo-del-pueblo-de-mexico-fonatur/1518013>

⁷ "No van a poder detenernos": AMLO anuncia acciones legales para que no proceda la suspensión del Tren Maya. Consultado en:

<https://www.animalpolitico.com/2022/05/tren-maya-amlo-anuncia-acciones-legales-suspension-tramo-5/>

⁸ ACUERDO por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a realizar las acciones que se indican, en relación con los proyectos y obras del Gobierno de México considerados de interés público y seguridad nacional, así como prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional. Consultado en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5635985&fecha=22/11/2021#gsc.tab=0

⁹ La Suprema Corte suspende parte del decreto que blinda las obras como asunto de seguridad nacional. Consultado en:

<https://elpais.com/mexico/2021-12-15/la-suprema-corte-suspende-parte-del-decreto-que-blinda-las-obras-como-asunto-de-seguridad-nacional.html>

¹⁰ La reanudación del tramo 5 del Tren Maya expone al Gobierno a una tormenta legal. Consultado en: <https://elpais.com/mexico/2022-07-20/la-reanudacion-del-tramo-5-del-tren-maya-expone-al-gobierno-a-una-tormenta-legal.html>

comerciales que perjudicarían el tratado comercial de Estados Unidos, Canadá y México (T-MEC por sus siglas en inglés).¹¹

Aunado a este movimiento, días después, el juez federal Adrián Novelo dejó sin efectos la última suspensión definitiva para continuar con el desarrollo de las obras en Quintana Roo. Con ello, el Gobierno de México advirtió que no existe ningún obstáculo legal para mantener la construcción de más de 250 kilómetros en el caribe mexicano, pese a los antecedentes que detuvieron su construcción en los meses anterior.¹²

En el mismo sentido, durante las últimas semanas el Gobierno Federal ha emitido dos decretos para expropiar terrenos en la zona de construcción.¹³ El primero el 23 de julio, donde anunció la expropiación de 165 mil metros cuadrados, y el último, el pasado primero de agosto, donde formaliza la expropiación de un millón 93 mil 118 metros cuadrados de tierras de propiedad privada en los municipios de Benito Juárez, Puerto Morelos, Solidaridad y Tulum en Quintana Roo.¹⁴ De acuerdo con el último decreto, estos terrenos pasan a ser propiedad de la Federación para terminar la construcción de los subtramos norte y sur.

Sin embargo, a la fecha no se conoce el monto con el que el gobierno cubrirá el pago a los propietarios. Aunque se sabe que serán calculados conforme a los avalúos que emita el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), no se ha hecho de conocimiento público a través de qué fondos o apartados financieros serán cubiertos. Destaca que la dependencia encargada de cubrir estos gastos será la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), pese a que recientemente la responsabilidad y ejecución de la obra fue transferida a la Secretaría de Gobernación y a la de Seguridad Pública.

En el PRI comprendemos la relevancia de este proyecto para la actual administración. Desde la Cámara de Diputados, hemos atestiguado la ampliación presupuestal más grande de los últimos años para la conclusión de proyecto del Tren Maya. Tan solo el año pasado, el Congreso aprobó un incremento del 76% al proyecto, pasando de 36 mil millones de pesos a más de 63 mil millones; además de la disposición de 10 mil millones de pesos adicionales para el FONATUR.¹⁵

¹¹ Tren Maya bajo la lupa a la luz de las reglas del T-MEC. Consultado en: <https://www.eleconomista.com.mx/economia/Tren-Maya-bajo-la-lupa-a-la-luz-de-las-reglas-del-T-MEC-20220813-0019.html>

¹² Juez libera tramo 5 sur, pero aplica suspensión definitiva al tramo norte del Tren Maya. Consultado en: <https://www.forbes.com.mx/juez-libera-tramo-5-sur-pero-aplica-suspension-definitiva-al-tramo-norte-del-tren-maya/>

¹³ El Gobierno de México expropia terrenos para la construcción del polémico tramo 5 del Tren Maya. Consultado en: <https://elpais.com/mexico/2022-08-01/el-gobierno-de-mexico-expropia-terrenos-para-la-construccion-del-polemico-tramo-5-del-tren-maya.html>

¹⁴ DECRETO por el que se expropia una superficie total de 1,093,118.93 m² (un millón noventa y tres mil ciento dieciocho punto noventa y tres metros cuadrados) de propiedad privada en los municipios de Benito Juárez, Puerto Morelos, Solidaridad y Tulum, estado de Quintana Roo, a favor de la Federación, para la construcción del tramo 5, subtramos norte y sur, del Proyecto Tren Maya. Consultado en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5659945&fecha=01/08/2022#gsc.tab=0

¹⁵ El Tren Maya tendrá otros 10 mil mdp para 2022; el gobierno sube su presupuesto del año a 73 mil mdp. Consultado en: <https://www.animalpolitico.com/2022/04/tren-maya-ampliacion-2022-otros-10-mil-mdp/>

En el mismo sentido, en febrero, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) comunicó a través de un informe, que el proyecto habría superado los 141 mil millones de pesos que fueron presupuestados originalmente en 2019. Señalaron que la inversión final estaría cercana a los 200 mil millones de pesos, con un incremento de más del 27%.¹⁶

Finalmente, es importante destacar que el pasado mes de julio, la Representación Comercial de Estados Unidos (USTR por sus siglas en inglés) señaló que la construcción del proyecto amenazaba con violar disposiciones del tratado y del capítulo medioambiental. Asimismo, señalaron que la USTR podría conducir consultas y paneles para buscar soluciones a las controversias y daños que está generando esta construcción en la península del país.¹⁷

Es en tal virtud, que desde el Grupo Parlamentario del PRI, volvemos a presentar un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo, así como a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que respeten las decisiones tomadas previamente por las autoridades y actúen conforme a Estado de Derecho. Esta obra ha generado controversias importantes en la agenda pública del país y daños irreversibles para la estabilidad medioambiental de la región del sur.

En este momento enfrenta complicaciones en todos los frentes, y las recientes acciones de expropiación a terrenos privados podría generar controversias complejas que alargarían el proceso de construcción y eventual resolución. El desarrollo de las obras nacionales debe garantizar las condiciones de seguridad y mantenerse apegado a derecho. Para ello, en el PRI reiteramos que se debe confiar en las determinaciones institucionales y garantizar la estabilidad y seguridad medioambiental.

Por lo anteriormente señalado, presento ante el pleno de esta Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a respetar las resoluciones judiciales sobre la construcción del Tramo 5 del Tren Maya y apegarse al Estado de Derecho.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a que a través de los medios

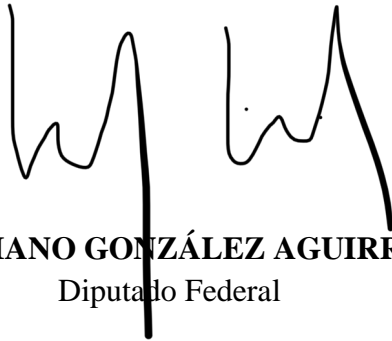
¹⁶ ASF detecta irregularidades por 86 mdp en la construcción del Tren Maya. Consultado en: <https://www.forbes.com.mx/asf-detecta-irregularidades-por-86-mdp-en-la-construccion-del-tren-maya/>

¹⁷ Tren Maya bajo la lupa a la luz de las reglas del T-MEC. Consultado en: <https://www.eleconomista.com.mx/economia/Tren-Maya-bajo-la-lupa-a-la-luz-de-las-reglas-del-T-MEC-20220813-0019.html>

correspondientes difunda un informe detallado sobre el proceso de expropiación de terrenos en el Estado de Quintana Roo para la construcción del Tren Maya.

Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión,
al día 17 de agosto de 2022

Atentamente

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping letters that appear to be 'MGA'.

MARIANO GONZÁLEZ AGUIRRE
Diputado Federal